

Yuto, 23 de Mayo de 2023.-

Señores

SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y

Calidad Agroalimentaria

Dirección de Sanidad Vegetal

Directora: ING. WILDA RAMIREZ

## **CONSULTA PUBLICA NUM. 457**

A través de la presente, quien suscribe ALEJANDRO PEGINI, DNI 23946928, del CTC YUTO FUMIGACIONES, presenta las siguientes observaciones a la consulta publica num. 457 en referencia al proyecto de resolución de etiquetado de bultos tratados.

- **RESPONSABLE DE ETIQUETADO – EMPAQUES:** La carga del etiquetado debe recaer sobre los empaques. La mayoría de estos establecimientos cuenta con la estructura, equipos y tiempo disponible para la realización de esta tarea ya que su actividad no se encuentra restringida a un rango horario y múltiples cargas de tareas como hoy si cuentan los CTC.
- **UNIFICACION DE ETIQUETAS:** Combinar el etiquetado que se pretende implementar con el exigido por la resolución del SISTEMA DE CONTROL DE FRUTAS Y HORTALIZAS “SICOFHOR” sobre la identificación de productos de la cadena agroalimentaria frutihortícola, para todo tipo de productos de transito federal que deban circular con la guía DTV. Dicha etiqueta debería ser emitida por el sistema SIG-DTV con un numero de CUVE por lote de variedad, para que luego pueda ser validado por parte del inspector de turno el DTV – CUVE DE ETIQUETA POR LOTE – REGISTRO DE CARGA DEL CTC .
- **SIMPLIFICACION DE TAREAS EN CTC:** La tarea del fiscalizador se centra en controlar las cantidades declaradas en el DTV, controlar los CUVE de las etiquetas por lote declarados en el documento anterior, en caso de corresponder realizar rechazos de cantidades sobre el mismo DTV y modificar cantidades en caso de divergencias, solo a través de su perfil de SIG-DTV.
- **ETIQUETADO A TRAVES DEL SISTEMA SIG-DTV / PROPUESTA SUPERADORA:** Esta etiqueta no solo debería ser obligatoria para productos hospederos que deban ingresar a un CTC, sino que debiera exigirse a toda la cadena productiva de frutas y hortalizas, pudiendo incorporarse otra información como cualquier producto disponible en góndola, con valores nutricionales por ejemplo. En los mercados se pueden observar infinidad de productos de diversos orígenes que no cumplen con las exigencias de la resolución del SISTEMA DE CONTROL DE FRUTAS Y HORTALIZAS “SICOFHOR” y que no provienen de un empaque habilitado sino que directamente son embalados en una quinta de producción con los riesgos que esto implica.
- **ELIMINACION DE DUPLICIDAD DE TAREAS EN LA MANIPULACION DE DTV:** Con los controles realizados por el fiscalizador se da intervención directa por el mismo sobre los documentos de transito vegetal, generando un nuevo DTV origen CTC y destino MER con los datos validados por el mismo sin necesidad de cerrar y generar un nuevo DTV evitando la duplicidad de tareas que recae hoy en día sobre los CTC, mas aun con los tiempos acotados de operación con que cuentan los centros.

- **MERCADO ZONA SEGURA:** Vemos con recelo la operatoria que se pretende dar al mercado zona segura, cual sería la finalidad de realizar el etiquetado en los CTC si después toda la mercadería va a estar distribuida en los distintos puestos de los mercados, en este caso, ¿cómo se garantizaría la trazabilidad previo al ingreso a Patagonia sin pasar estos productos por un galpón burbuja?.